



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ÁREA DE CONTROL INTERNO**

MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: P. V. de la Cruz  
 Fecha: 26/10/18 Hora: 11:32

No. S-2018- 003894 /ARCOI - GRAUD - 29.3

Bogotá D.C., 26 OCT 2018

Mayor General  
**JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN**  
 Subdirector General Policía Nacional  
 Carrera 59 26-21 CAN  
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica de verificación de los ticket SIPQRS No. 489025, 488787 y 490336 en la Policía Metropolitana de Ibagué, realizada en el periodo comprendido del 08/10/2018 al 12/10/2018, donde se evidenció un (01) hallazgo de nivel operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	02	05	80	0	1	4	2

**CONCLUSIONES**

- Verificada la información contenida en el comunicado oficial S-2018-019360-INSGE del 17/08/2018, se puede concluir que no hay suficiente prueba documental, ni elementos de juicio, conforme a las evidencias obtenidas en el ejercicio de auditoría para afirmar o desvirtuar lo mencionado en el escrito del anónimo, de acuerdo a lo observado en los soportes documentales, pruebas de apoyo y de campo realizadas; sin embargo, es necesario manifestar que si existe alguna situación que sea aportada, se requerirá realizar futuras verificaciones.
- Evaluado el control y cumplimiento de las actividades de los procedimientos, manuales e instructivos asociados a los procesos contractuales objeto de la auditoría, se evidenció que para la realización de las órdenes de compra se cumplió con lo establecido por Colombia Compra Eficiente; no obstante, existen debilidades en cuanto al seguimiento y control que dan origen a un hallazgo administrativo en las actividades como supervisores.
- Revisada de manera selectiva la efectividad de los puntos de control asociados al proceso y a los procedimientos objeto de auditoría, se observa que la unidad se encuentra trabajando con el objetivo de ajustarse a lo establecido en los puntos de control documentados en los procedimientos.

- La Policía Metropolitana de Ibagué, se encuentra desarrollando actividades tendientes al cumplimiento de la Resolución 08310 de 28 diciembre 2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".

## RECOMENDACIONES

- Implementar controles de seguimiento y supervisión, que permitan evidenciar la trazabilidad y la verificación de las labores realizadas por el personal contratado para los servicios de aseo y limpieza en la Policía Metropolitana de Ibagué.
- Fortalecer la presentación en los informes de supervisión, con los documentos soporte sobre la verificación y seguimiento realizado a la prestación de los servicios de aseo y limpieza.

Atentamente,



Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**  
Jefe Área de Control Interno

Auditor Líder: MY, Henry Castillo Casalla  
Elaborado por: PT, Fausto Mesa Gutiérrez  
Revisado y Aprobado por: CR, Sonia del Pilar Moreno Ch  
Fecha de elaboración: 22/10/2018  
Ubicación: Mis documentos/auditorías2018

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfonos 5159000  
[arcoi.sepri@policia.gov.co](mailto:arcoi.sepri@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

